I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000954

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 08 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3155/2010; el Memorándum N°600/0583/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/0724/2010 y N°202/784/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0724/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ALARMAS COMUNITARIAS PARA CERRILLOS" ID N°812-38-LE10**, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/784/2010.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"ALARMAS COMUNITARIAS PARA CERRILLOS" ID N°812-38-LE10,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/0724/2010, al oferente Empresa **PROTECCIONES Y SISTEMAS S.A.,** R.U.T. N°96.963.730-8, representada legalmente por don Eduardo Cordero Arellano, cédula de identidad N°3.247.986-3, por la suma de $19.306.000.- (diecinueve millones trescientos seis mil pesos) netos, de acuerdo al detalle que se indica a continuación, en un plazo de ejecución de la obra de 19 (diecinueve) días corridos.

Item	Descripción	Unit.	$/Unit.	Total Neto $
1	Sistema Alarma Comunitaria Componente A	656	23.000	15.088.000
2	Sistema Alarma Comunitaria Componente B	100	32.000	3.200.000
3	Sistema Alarma Comunitaria Componente C	16	48.000	768.000
4	Capacitación	25	10.000	250.000
	TOTAL NETO			**19.306.000**

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo en conformidad a las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la oferta económica del oferente

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 114.05.05 "Alarmas Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000954

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.O. Secplan
Secplan
Contratista
Página Web